

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
OBJETO DEL PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERSALUD PZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO EVOLET
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2 (PERIODO ABRIL DE 2024)

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO 2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2 CONSORCIO INTERSALUD PZ

Elaboró: Jorge Andrés Paz Marulanda Asesor Técnico	Aprobó: Michelle Vannessa Proaño M. Representante legal Consorcio Intersalud PZ

Abril 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	5
2.1.	Localización	6
2.2.	Justificación.....	7
2.3.	Características del Proyecto.....	8
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	9
3.1.	Contrato de Obra.....	9
3.2.	Póliza del Contrato de Obra.....	9
3.3.	Contrato de Interventoría.....	10
3.4.	Pólizas de Interventoría.....	10
4.	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA.....	11
4.1.	Gestión Administrativa.....	11
4.1.1.	Comités de obra.....	11
4.1.2.	Correspondencia.....	12
4.1.3.	Trazabilidad de trámites licencia de construcción.....	12
4.2.	Gestión Técnica.....	15
4.2.1.	Avance de obra.....	15
4.3.	Gestión Financiera.....	15
4.4.	Gestión Socioambiental.....	16
5.	GESTIÓN TÉCNICA CONTRATISTA.....	20
6.	CONCLUSIONES	20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023”.	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación Geográfica Popayán – Cauca. Fuente: Google Earth.....	6
Ilustración 2. Estudio de suelos	15

Lista de tablas

Tabla 1. Contrato de obra	9
Tabla 2. Póliza de Interventoría	10
Tabla 3. Contrato de Interventoría	10
Tabla 4. Pólizas de Interventoría	10
Tabla 5. Actas de comité	11

Lista de Anexos

Anexo 1. Pólizas del contratista de Obra e Interventoría	10
Anexo 2. Actas de comité N°2	11
Anexo 3. Trazabilidad de Correspondencia	12
Anexo 4. Registro fotográfico reunión 16 de abril 2024)	12
Anexo 5.Registro fotográfico reunión 18 de abril de 2024)	13
Anexo 6. Informe mensual contratista mes abril	20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría No. 078 del 1 de febrero de 2024 celebrado entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y el CONSORCIO INTERSALUD PZ cuyo objeto es realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos normativos vigentes para la construcción del mencionado edificio para el periodo comprendido del mes de abril de 2024, el cual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento del Contrato de Obra Civil No. 358 del 27 de diciembre de 2023.

Entre las funciones principales de esta Interventoría está en velar que CONSORCIO EVOLET cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas generales incluyendo las descritas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Parte de la información aquí suministrada se referencia de los documentos técnicos del proyecto, sus estudios, anexos y otras de fuente propia de esta Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Las actividades que se desarrollan durante la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E. Tienen como objeto la construcción y operación con calidad del hospital, buscando adecuar la planta física a los requerimientos normativos y cumplir eficazmente su rol como cabeza de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento del Cauca.

El proyecto se ajusta al portafolio establecido por el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento de Cauca, para el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, en el que se evidencia la necesidad de crear un nuevo espacio físico para la reubicación del servicio de consulta externa y otros servicios de atención, que permitan dar respuesta a la demanda de los usuarios en el marco de fortalecer la prestación de servicios de alta complejidad y paralelamente desarrollar los procesos de docencia, servicio, innovación e investigación, con miras a certificar la institución como Hospital Universitario, y reubicar procesos administrativos a fin de desarrollar el proyecto de reordenamiento institucional.

El Hospital oferta sus servicios a la población del Departamento del Cauca, la cual, potencialmente es de 1.491.937 habitantes según censo DANE (2020).

La construcción de la infraestructura proyectada tendrá la capacidad de prestar servicios de consulta externa, contempla habilitación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, además de un área con tecnologías de información para llevar a cabo la modalidad telemedicina.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

2.1. Localización.

El proyecto se localiza geográficamente en el departamento del Cauca, el cual, cuenta con una extensión de 29.308 km². Se localiza en el suroeste del país y está conformado por 42 municipios, teniendo como capital a la ciudad de Popayán. En virtud de su geografía quebrada, posee variantes climáticas desde las más frías en el volcán de Puracé y el Sotará, hasta las tierras bajas de la costa.



*Ilustración 1. Ubicación Geográfica Popayán – Cauca.
Fuente: Google Earth*

Ahora bien, el municipio de Popayán tiene una extensión territorial de 512 km², se ubica entre los 2° 27' de latitud Norte y 76° 37' de longitud Oeste, formando parte del altiplano de Popayán, también conocido como Meseta o Formación Popayán y el flanco occidental de la Cordillera Central. limita al norte con los municipios de Cajibío y Totoró, al este con Totoró y Puracé, al sur con Puracé y Sotará, y al oeste con Timbío y El Tambo.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

2.2. Justificación.

El Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E con más de 300 años de creación, cuenta con un edificio antiguo, diseñado y construido en el marco de normas diferentes a las que actualmente se aplican a la infraestructura hospitalaria. Ahora bien, actualmente se presentan condiciones inadecuadas para la prestación del servicio de consulta externa en relación con la funcionalidad de su estructura y diseño, los cuales no cumplen con los requerimientos normativos de habilitación. Cabe mencionar que el hospital fue intervenido mediante un proceso de reforzamiento estructural, más no se han realizado intervenciones arquitectónicas que permitan la prestación de una atención adecuada.

La infraestructura para el área de atención ambulatoria de consulta de medicina especializada está distribuida en primer piso y la gran mayoría de consultorios en segundo piso, no se cuenta con ascensor ni con alguna estructura que permita el acceso a los usuarios con limitación de movilidad, tampoco cuenta con ventilación, aireación e iluminación natural. Por otra parte, el área física del servicio de urgencias adultos es insuficiente, ésta se encuentra contigua al área de consulta externa, por lo cual, en ocasiones de emergencia, requiere los espacios de primer piso de consulta externa para ampliar su capacidad y dar resolutiveidad a la alta demanda de atención de urgencias que se presenta.

Teniendo en cuenta los requerimientos normativos para la infraestructura hospitalaria, Resolución 4445 de 1996, Resolución 3100 de 2019, NSR10, NTC1500, RETIE, RETILAP, que propenden garantizar servicios hospitalarios para una atención segura, humanizada y con calidad, el proyecto busca dar solución a los problemas relacionados con la falta de atención adecuada en servicios ambulatorios, la carencia de espacios para docencia innovación e investigación y la falta de zonas para la reubicación

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

de procesos de apoyo, que permitan reordenar áreas para el desarrollo de servicios asistenciales, en pro de alcanzar la integridad, funcionalidad y el mejor cuidado a los pacientes.

2.3. Características del Proyecto.

Este proyecto se desarrollará para dar soluciones de adecuación física mediante la construcción de la infraestructura necesaria para ampliar el portafolio de servicios del hospital de tercer nivel, supliendo la demanda no satisfecha de servicios de salud de alta complejidad. La construcción del edificio cuenta con 10 pisos, que permitirían tener unas instalaciones adecuadas y bien distribuidas de acuerdo con el programa médico arquitectónico, soportado por el análisis de oferta y demanda proyectado para determinar la dimensión de espacios y los lineamientos técnicos se basarán en la normatividad vigente.

La capacidad instalada proyectada a construir contara con los siguientes servicios: Consulta Externa (anestesia, cirugía general, dolor y cuidados paliativos, medicina interna, neumología, psicología, urología, cirugía de mama y tumores tejidos blandos) y contempla habilitar servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (medicina nuclear, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del lenguaje), además de un área con tecnologías de información para llevar a cabo la modalidad telemedicina.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

3.1. Contrato de Obra.

Firma contratista	CONSORCIO EVOLET
NIT	901784507-4
Objeto del contrato	Construcción de edificio para el servicio de consulta externa, procesos de innovación - investigación y procesos administrativos del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, según proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y recursos asignados mediante Resolución No. 1832 del 8 de noviembre de 2023.
Valor del contrato incluido el AIU	Treinta y dos mil cuatrocientos setenta y tres millones novecientos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve pesos mcte (\$32.473.928.569)
Acta de Inicio	22 de marzo de 2024.
Plazo inicial estimado	Veinte (20) meses.
Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 493 del 01 de diciembre de 2023.

Tabla 1. Contrato de obra

3.2. Póliza del Contrato de Obra.

Seguros del Estado N°. 41-44-101279178	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	22-marzo-2024	23-marzo-2026	\$ 6.494.785.713,80
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	22-marzo-2024	23-marzo-2026	\$ 9.742.178.570,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	22-marzo-2024	23-nov-2028	\$ 1.623.696.428,45
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (5) años.		\$ 3.247.392.856,90

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

Tabla 2. Póliza de Interventoría

3.3. Contrato de Interventoría.

Firma contratista	CONSORCIO INTERSALUD PZ
NIT	891.580.002-5
Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra "Construcción del edificio para el servicio de consulta externa, procesos de innovación-investigación y procesos administrativos del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., según proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y recursos asignados mediante Resolución No. 1832 del 8 de noviembre de 2023".
Valor del contrato	Mil doscientos ochenta millones cuatrocientos doce mil treinta pesos mcte (\$1.280.412.030) incluido iva.
Acta de Inicio	22 de marzo de 2024.
Plazo inicial estimado	Veinte (20) meses.
Imputación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92 del 23 de enero de 2024.

Tabla 3. Contrato de Interventoría

3.4. Pólizas de Interventoría.

Aseguradora Solidaria de Colombia N°. 435-47-994000056187 ANEXO 2	Vigencia	
	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	22-marzo-2024	22-mayo-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizables	22-marzo-2024	22-nov-2028
Calidad del Servicio	22-nov-2025	22-nov-2030

Tabla 4. Pólizas de Interventoría

Las pólizas del contratista de obra y la interventoría relacionadas anteriormente se encuentran como anexo en el presente informe.

Anexo 1. Pólizas del contratista de Obra e Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

4. GESTIÓN DE INTERVENTORÍA.

A continuación, se presenta el seguimiento al contrato de obra durante el presente periodo de abril de 2024.

4.1. Gestión Administrativa

4.1.1. Comités de obra.

Durante el periodo se realizaron (1) comité técnico.

COMITÉ	FECHA
02	22-04-24

Tabla 5. Actas de comité

El acta de comité 02, corresponde se anexa en el presente informe.

Anexo 2. Actas de comité N°2

El Comité de Obra N° 2 se llevó a cabo con la presencia de la secretaria de Salud Departamental, el equipo de supervisión de la entidad contratante, la firma contratista y la Interventoría, con el objetivo de analizar y definir aspectos relacionados con la solicitud de suspensión del contrato de obra N° 358 de 2023, presentada por el contratista mediante oficio EV-C358-23-006-24. Donde se concluyó entre las partes la suspensión del contrato de obra 358 de 2023 por treinta (30) días y/o una vez se superen las condiciones que conllevaron a la suspensión. No obstante, con el compromiso por parte de la firma contratista en avanzar durante la suspensión en procesos administrativos de la etapa preconstructiva.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

4.1.2. Correspondencia

Se presenta la correspondencia por parte de la interventoría a la firma contratista durante el mes de abril.

Anexo 3. Trazabilidad de Correspondencia

4.1.3. Trazabilidad de trámites licencia de construcción

Reunión de avance para la socialización con junta de patrimonio

El día 16 de abril de 2024, se brindó acompañamiento al contratista durante reunión celebrada ante la Secretaría de Planeación Municipal, en la cual participaron diversas autoridades municipales. Entre los presentes se encontraban funcionarios de las Secretarías de Planeación, representantes del Hospital Universitario San José y veedores. El propósito principal de esta reunión fue abordar detalladamente los avances relacionados con las observaciones previamente formuladas respecto al proyecto.

Durante la sesión, se analizaron y discutieron las acciones correctivas implementadas en respuesta a las observaciones surgidas en reuniones anteriores. Además, se destacó la preparación para la próxima reunión crucial con la Junta de Patrimonio, programada para el 18 de abril de 2024. Esta reunión fue fundamental para consolidar los ajustes finales requeridos y obtener el concepto favorable necesario para la construcción del proyecto de la Torre del Hospital San José. En el anexo No. 4, de este informe se deja registro fotográfico de dicha reunión.

Anexo 4. Registro fotográfico reunión 16 de abril 2024)

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

Junta de patrimonio – segunda reunión

El día 18 de abril de 2024, se realizó el respectivo acompañamiento al contratista durante una reunión con la Junta de Patrimonio Municipal, en la cual participaron representantes de las Secretarías de Planeación y la Oficina Jurídica Municipal, personal del Hospital Universitario San José, representantes del Ministerio de Cultura de manera virtual, el equipo diseñador del proyecto, funcionarios de la Corporación Regional del Cauca. Durante esta sesión, se presentaron las subsanaciones a las observaciones surgidas en la primera reunión y se proporcionó una visión general del proyecto, resultando en la obtención de un concepto favorable por parte de la Junta de Patrimonio para la construcción de la Torre del Hospital San José.

Además, la Secretaría de Planeación anunció en la misma junta que próximamente se publicará el decreto de derogación del Plan Parcial sobre el Barrio Bolívar. Al momento de este informe, aún no se han recibido documentos oficiales respecto a la derogatoria del Plan Parcial del Barrio Bolívar ni el concepto favorable de la Junta de Patrimonio. Estos documentos son requisitos legales indispensables para que la curaduría pueda emitir la licencia de construcción. Como documento anexo No.5 se incorpora el registro fotográfico de la reunión.

Anexo 5.Registro fotográfico reunión 18 de abril de 2024

Verificación geotécnica complementaria mediante sondeo exploratorio.

El Consorcio Evolet llevará a cabo un estudio geotécnico adicional, denominado sondeos de verificación, en el cual se realizarán dos sondeos en costados opuestos del proyecto con un equipo mecánico de percusión y rotación. Esta actividad, que inició el

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

pasado 23 de marzo, tiene como fecha límite para la entrega de resultados el 19 de mayo.

La recomendación de la curaduría es complementar el informe previamente realizado por el ingeniero Héctor Narváez en diciembre de 2020. Este nuevo estudio se enfocará en caracterizar los estratos del subsuelo hasta una profundidad de 30 metros, proporcionando análisis detallados de las propiedades físico-mecánicas más relevantes como humedad, plasticidad, tamaño de partículas, resistencia, peso unitario y compresibilidad en niveles más profundos que el estudio inicial.

Además, se llevó a cabo un monitoreo minucioso de los niveles de agua subterránea durante las perforaciones, lo cual será crucial para comprender las condiciones hidrogeológicas del sitio y su impacto potencial en el diseño de los cimientos y la planificación de la excavación.

En términos de diseño estructural, el informe tendrá que ofrecer recomendaciones específicas sobre la tipología de cimentación propuesta, ratificación de la misma o posibles modificaciones si es el caso, desde los puntos de vista técnicos y económicos. Se establecerá la profundidad óptima de cimentación y las cargas de contacto necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura proyectada. Asimismo, se deberá proporcionar directrices precisas para el proceso constructivo, detallando los procedimientos recomendados para la excavación del terreno y la preparación de la superficie de trabajo.

Una vez entregado el informe geotécnico, esta interventoría procederá a analizarlo en detalle, donde no solo se evidenciará la viabilidad del anterior informe, sino que se emitirá un concepto técnico que servirá de complementación ante la solicitud de la curaduría. Este nuevo documento deberá incorporar las respectivas recomendaciones constructivas y el dossier de la metodología para la cimentación profunda a realizar.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1



Ilustración 2. Estudio de suelos

4.2. Gestión Técnica

4.2.1. Avance de obra

Dado que el contratista se encuentra actualmente en la fase previa a la construcción, que abarca actividades administrativas y técnicas previas a la construcción, no hubo avances físicos en el sitio del proyecto durante el mes de abril, no obstante, se reitera sobre la presentación del primer cronograma de obra para la revisión de esta dependencia.

4.3. Gestión Financiera

El Contratista de Obra, manifiesta que se encuentra adelantando el contrato de fiducia con la empresa Alianza Fiduciaria sin embargo a la fecha no ha sido entregado por parte de la firma contratista un informe físico del proceso. Por otro lado, cabe resaltar

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

que durante este periodo no se registran actividades de reconocimiento económico, pues la limitante de la licencia posterga el inicio de las obras. De igual manera se solicita al Contratista iniciar con el preliminar del programa de manejo del anticipo de acuerdo al programa de obra y el tiempo para su ejecución. No obstante, con fin de realizar el respectivo seguimiento financiero a la obra se requiere el programa de obra mediante del diagrama de Gantt que permita analizar el flujo de caja en el periodo contractual contemplando la obtención de la licencia de construcción como un hito de partida modificable.

Ante esta incertidumbre, sobre la posible fecha de viabilidad o resolución se solicita la contratista de obra, presentar un plan de acción que permita cumplir la obra con el tiempo y presupuesto contractual establecido.

4.4. Gestión Socioambiental

Dentro del informe remitido por la firma contratista a la interventoría correspondiente al mes de abril, se reiteran las observaciones presentadas dentro del informe anterior.

Gestión del aprovechamiento forestal

En esta fase, el contratista informa la afectación de cinco especies arbóreas en el sitio de obra. Las especies afectadas son dos árboles de mango, dos árboles de aguacate y uno de guayabo. Cabe destacar que todas estas especies son árboles frutales. En el marco del inicio de las labores de aprovechamiento forestal, se recomienda al contratista el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en especial la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Recomendaciones adicionales para la poda y desmonte

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

En el marco de las actividades de poda y desmonte, se sugieren las siguientes recomendaciones adicionales:

Aprovechamiento del material maderable

El material maderable proveniente de la tala podrá ser utilizado en la construcción de obras de protección y/o señalización dentro del proyecto. Esta medida permitirá optimizar el uso de los recursos y minimizar el impacto ambiental de la actividad.

Manejo del material no maderable

El material no maderable obtenido de la actividad de desmonte, como follaje, ramas y material no leñoso, podrá ser picado in situ o cedido a la comunidad. Esta alternativa permitirá reducir el volumen de residuos generados y promover su aprovechamiento sostenible.

Por otro lado, se deberá establecer un sitio de almacenamiento y disposición temporal adecuado para el material vegetal y los residuos orgánicos provenientes del descapote. El sitio deberá cumplir con las normas ambientales y sanitarias vigentes para evitar la contaminación del suelo y el agua.

Inspección de sitios de Disposición temporal

Se debe realizar una inspección y reconocimiento previo de los sitios de disposición temporal para materiales vegetales antes de proceder a la colocación de estos.

Prohibición de Quemas

Las quemas de material vegetal estarán completamente prohibidas durante el desarrollo del proyecto. En ninguna circunstancia se deben realizar quemas de los materiales sobrantes, producto de esta actividad.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

Seguridad laboral

Se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores durante las actividades de poda y desmonte tales como: Inspección del Área de Trabajo, evaluación de Riesgos e implementación de Medidas de Seguridad.

Además, se deben revisar in situ las medidas de seguridad establecidas para llevar a cabo la actividad, incorporando el marcaje del sector con cintas de señalización adecuadas, la determinación de la dirección de caída libre y la asignación de personal idóneo para la realización de la tarea.

Gestión de Materiales de Excavación

En el presente numeral, el Contratista de obra informa a esta Interventoría sobre la búsqueda de sitios temporales para la disposición de residuos de obra. Se indica que estos sitios han sido aprobados por la Corporación Regional del Cauca.

Sin embargo, el informe no menciona las acciones adelantadas o por adelantar en el marco de lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 y la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021.

Gestión de residuos de obra

Para esta gestión el Contratista proporciona información general sobre el manejo de residuos ordinarios en el marco de las obras de construcción. Sin embargo, es importante destacar que la gestión de residuos de obra abarca un espectro más amplio que incluye:

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

Residuos de Construcción y Demolición (RCD): Estos residuos comprenden materiales como concreto, ladrillos, tejas, madera, entre otros, generados durante el proceso de construcción o demolición de estructuras.

Residuos Peligrosos (RESPEL): Esta categoría incluye materiales que, por sus características, pueden representar un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. Algunos ejemplos de RESPEL son pinturas, aceites, solventes, sustancias químicas y materiales contaminados.

Residuos Especiales: Estos residuos no son peligrosos, pero requieren un manejo especial debido a su volumen, composición o características específicas. Algunos ejemplos de residuos especiales son los residuos de poda, escombros y materiales de empaque.

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): Esta categoría abarca aparatos electrónicos obsoletos o desechados, como computadoras, televisores, teléfonos celulares, electrodomésticos, entre otros. Los RAEE contienen componentes peligrosos que requieren un manejo adecuado para evitar su impacto ambiental.

Gestión de material importado

En el marco de la gestión de material importado y conforme a lo establecido en la Ley 685 del 15 de agosto de 2001, se sugiere al contratista realizar las siguientes acciones antes de iniciar las labores de obra verificar: Permisos ambientales de proveedores, título minero y cumplimiento de normativa ambiental.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023".	
INFORME MENSUAL No. 02	Documento Versión 1

5. GESTIÓN TÉCNICA CONTRATISTA

A continuación, se relaciona la gestión técnica realizada por la firma contratista durante el mes de marzo de 2024.

Anexo 6. Informe mensual contratista mes abril

6. CONCLUSIONES

Se solicita la contratista de obra, entregar la resolución o la respectiva gestión ante la secretaria de tránsito, con el fin de evaluar el estado de aprobación del PMT.

Se solicita al Contratista de Obra, informar la gestión sobre el avance de las observaciones de la curaduría urbana sobre los componentes estructurales y geotécnicos.

**ANEXO 1. POLIZAS
CONTRATISTA DE OBRA E
INTERVENTORIA**

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351957628

PÓLIZA No: 435-47-994000056187

ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA	POPAYAN DELEGADA	COD AGENCIA	435	RANGO	47							
TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	TIPO DE IMPRESION	IMPRESION	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
				01	02	2024	01	02	2024			
				FECHA DE EMISION			FECHA DE IMPRESION					
NOMBRE	CONSORCIO INTERSALUD PZ			DATOS DEL AFIANZADO			IDENTIFICACION			NIT	901.794.710-6	
DIRECCION	CL 11 A A 16 BRR SAN CAMILO			CIUDAD			POPAYAN, CAUCA			TELEFONO		3016192419
ASEGURADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E											
BENEFICIARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E											
				IDENTIFICACION			NIT	891.580.002-5				
				IDENTIFICACION			NIT	891.580.002-5				

CIRCUITO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA				
DESCRIPCION	AMFAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	01/02/2024	01/04/2026	256,032,406.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/02/2024	01/10/2028	64,020,601.50
	CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2024	01/12/2029	256,032,406.00
BENEFICIARIOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E			
NIT	891580002			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS VERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 078 DE 2024, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACION-INVESTIGACION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023"
EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.
OFICINA JURIDICA
ID. 1. FEB 2024
Socio: *[Firma]*

PÓLIZA APROBADA		GASTOS EXPEDICION		IVA		TOTAL A PAGAR	
\$ *****15,000.00		\$ *****805,708		\$ *****5,046,279			
NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO		%PART		VALOR ASEGURADO			
100.00							

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO. USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

DE ACUERDO CON EL ART. 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)000000007000435195782	FIRMA TOMADOR
DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351957628

PÓLIZA No: 435-47-994000056187 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA**

COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESIÓN**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	04	2024	25	04	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO INTERSALUD PZ**
DIRECCIÓN: **CL 11 9 A 16 BRR SAN CAMILO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.794.710-6**
TELÉFONO: **3016192419**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E**
BENEFICIARIO: **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.002-5**
IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.002-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	22/03/2024	22/05/2026	256,082,406.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/03/2024	22/11/2028	64,020,601.50
CALIDAD DEL SERVICIO	22/11/2025	22/11/2030	256,082,406.00

BENEFICIARIOS
NIT 891580002 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - E.S.E

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA ACLARAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 078 DE 2024, A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENCIA DESDE 22/11/2025 HASTA 22/11/2030.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 078 DE 2024, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACIÓN-INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., SEGÚN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023"

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL"

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***576,185,413.50	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO ROCIO DEL SOCORRO VIVAS RODRIGUEZ	CLAVE 5932	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E
---	---------------	-----------------	--

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIDAD ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/vea_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADERO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD-ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000435195762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADB25790606F5785B

CLIENTE

NOV 19 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

RECEIVED
NOV 19 1964
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

TO DIRECTOR, FBI (100-388610) FROM SAC, NEW YORK (100-100000) (P)

RE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964, CAPTIONED AS ABOVE.
FOR INFORMATION OF THE BUREAU, THE FOLLOWING IS A SUMMARY OF THE
MATTERS DISCUSSED IN THE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964:
ON NOVEMBER 18, 1964, THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI RECEIVED
A TELEPHONE CALL FROM AN INDIVIDUAL WHO IDENTIFIED HIMSELF AS
JOHN J. CONNELLEY, JR., AND STATED THAT HE HAD INFORMATION
REGARDING THE ACTIVITY OF AN INDIVIDUAL WHOSE NAME HE DID NOT
RECALL. CONNELLEY STATED THAT HE HAD BEEN CONTACTED BY THIS
INDIVIDUAL WHO OFFERED HIM A POSITION OF EMPLOYMENT IN THE
NEW YORK CITY AREA. CONNELLEY STATED THAT HE HAD REFUSED
THE OFFER AND WANTED TO REPORT THE MATTER TO THE FBI.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS CURRENTLY CONDUCTING AN
INVESTIGATION OF THE ACTIVITY OF THIS INDIVIDUAL AND HAS
REQUESTED THE BUREAU TO ASSIST IN THE INVESTIGATION.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS REQUESTING THE BUREAU TO
ADVISE THE BUREAU OF THE RESULTS OF THE INVESTIGATION.

RE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964, CAPTIONED AS ABOVE.
FOR INFORMATION OF THE BUREAU, THE FOLLOWING IS A SUMMARY OF THE
MATTERS DISCUSSED IN THE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964:
ON NOVEMBER 18, 1964, THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI RECEIVED
A TELEPHONE CALL FROM AN INDIVIDUAL WHO IDENTIFIED HIMSELF AS
JOHN J. CONNELLEY, JR., AND STATED THAT HE HAD INFORMATION
REGARDING THE ACTIVITY OF AN INDIVIDUAL WHOSE NAME HE DID NOT
RECALL. CONNELLEY STATED THAT HE HAD BEEN CONTACTED BY THIS
INDIVIDUAL WHO OFFERED HIM A POSITION OF EMPLOYMENT IN THE
NEW YORK CITY AREA. CONNELLEY STATED THAT HE HAD REFUSED
THE OFFER AND WANTED TO REPORT THE MATTER TO THE FBI.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS CURRENTLY CONDUCTING AN
INVESTIGATION OF THE ACTIVITY OF THIS INDIVIDUAL AND HAS
REQUESTED THE BUREAU TO ASSIST IN THE INVESTIGATION.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS REQUESTING THE BUREAU TO
ADVISE THE BUREAU OF THE RESULTS OF THE INVESTIGATION.

RE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964, CAPTIONED AS ABOVE.
FOR INFORMATION OF THE BUREAU, THE FOLLOWING IS A SUMMARY OF THE
MATTERS DISCUSSED IN THE NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, NOVEMBER 18, 1964:
ON NOVEMBER 18, 1964, THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI RECEIVED
A TELEPHONE CALL FROM AN INDIVIDUAL WHO IDENTIFIED HIMSELF AS
JOHN J. CONNELLEY, JR., AND STATED THAT HE HAD INFORMATION
REGARDING THE ACTIVITY OF AN INDIVIDUAL WHOSE NAME HE DID NOT
RECALL. CONNELLEY STATED THAT HE HAD BEEN CONTACTED BY THIS
INDIVIDUAL WHO OFFERED HIM A POSITION OF EMPLOYMENT IN THE
NEW YORK CITY AREA. CONNELLEY STATED THAT HE HAD REFUSED
THE OFFER AND WANTED TO REPORT THE MATTER TO THE FBI.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS CURRENTLY CONDUCTING AN
INVESTIGATION OF THE ACTIVITY OF THIS INDIVIDUAL AND HAS
REQUESTED THE BUREAU TO ASSIST IN THE INVESTIGATION.
THE NEW YORK OFFICE OF THE FBI IS REQUESTING THE BUREAU TO
ADVISE THE BUREAU OF THE RESULTS OF THE INVESTIGATION.



100-388610-100000



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
PASTO						PASTO						41		41-44-101279178		0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
29	12	2023	27	12	2023	00:00	27	08	2030	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO EVOLET	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3043935212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8234508

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023, QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACION-INVESTIGACION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E, SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OFICINA JURIDICA
12 9 DIC 2023
Sergio
PÓLIZA APROBADA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2023	27/12/2025	\$6,494,785,713.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2023	27/08/2028	\$1,623,696,428.45
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2023	27/12/2025	\$9,742,178,570.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	* SI AMPARO 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$3,247,392,856.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GAITAN CARDENAS ALVARO EDUARDO	19289121-3	45.00
CORDOBA MUNOZ CARLOS ALBERTO	10301884-2	45.00
CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	900552695-1	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *169,046,816.00	\$ *****25,000.00	\$ **32,123,645.00	\$ *****201,195,461.00	\$ ***21,108,053,569.85	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101279178

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LULIETHHERNANDEZ

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051477		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
29	12	2023	27	12	2023	00:00	27	08	2030	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO EVOLET	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4
DIRECCIÓN: CR 11 BN 50 BRR SANTA CLARA	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3043935212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-6
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8234508
BENEFICIARIO: 891580002 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN EL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023, QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACION-INVESTIGACION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E., SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/08/2030	\$1,623,696,428.45
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/08/2030	\$1,623,696,428.45
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2023	27/08/2030	\$1,623,696,428.45

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
GAITAN CARDENAS ALVARO EDUARDO
CORDOBA MUNOZ CARLOS ALBERTO
CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S

IDENTIFICACION PARTICIPACION
19289121-3 45.00
10301884-2 45.00
900552695-1 10.00

12 9 DIC 2023
PÓLIZA APROBADA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **27,080,142.00	\$ *****25,000.00	\$ ***5,149,977.00	\$ *****32,255,119.00	\$ ****1,623,696,428.45	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

[Firma]



[Firma]

41-40-101051477

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

LULIETHHERNANDEZ

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101279178	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 04 2024	22 03 2024			00:00	22 11 2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO EVOLET	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
	TÉLEFONO: 3043935212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
	TÉLEFONO 8234508

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023, QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACION-INVESTIGACION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E, SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.
OFICINA JURÍDICA

23 ABR 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

REVISÓ GERENTE O ASESOR JURÍDICO

PÓLIZA APROBADA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2024	23/03/2026	\$6,494,785,713.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2024	23/11/2028	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2024	23/03/2026	\$9,742,178,570.70	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$3,247,392,856.90	\$3,247,392,856.90

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A ACTA DE INICIO CON FECHA 22/03/2024 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE ESTA PÓLIZA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

AMPARO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA DESDE 22/11/2025	VIGENCIA HASTA 22/11/2030	SUMA ASEGURADA \$3,247,392,856.90
--	------------------------------	------------------------------	--------------------------------------

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ **21,108,053,569.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101279178

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

79000 10/10/70

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
SUBJECT: [Illegible]



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-40-101051477	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 04 2024	22 03 2024		00:00	22 11 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO EVOLET	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO: 3043935212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8234508
BENEFICIARIO: 891580002 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22
-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE
DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN EL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023, QUE TIENE COMO OBJETO:
CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESOS DE INNOVACION-INVESTIGACION Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E, SEGUN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Y RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE
RESOLUCION No. 1832 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E
OFICINA JURIDICA

23 ABR 2024

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

REVISÓ GERENTE O ASESOR JURÍDICO
PÓLIZA APROBADA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A ACTA DE INICIO CON FECHA 22/03/2024 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 358 DE 2023. SE ACTUALIZAN LAS
VIGENCIAS DE ESTA PÓLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,623,696,428.45	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL
CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)
GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE
PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051477		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
22 04 2024			22 03 2024			00:00	22 11 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO EVOLET							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4				
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA							CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO: 3043935212	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8234508	
BENEFICIARIO: 891580002 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	22/03/2024	22/11/2030	\$1,623,696,428.45	\$1,623,696,428.45

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF225483A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101279178		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 11 2030		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO EVOLET		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4	
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA		CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	
		TELÉFONO: 3043935212	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142		CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	
		TELÉFONO: 8234508	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

GAITAN CARDENAS ALVARO EDUARDO

CORDOBA MUNOZ CARLOS ALBERTO

CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S

IDENTIFICACION

19289121-3

10301884-2

900552695-1

PARTICIPACION

45.00

45.00

10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101279178

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF225483A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-40-101051477		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 04 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 11 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO EVOLET		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.784.507-4	
DIRECCIÓN: CR 11 8N 50 BRR SANTA CLARA		CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	
		TELÉFONO: 3043935212	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.002-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 10 N - 142		CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	
		TELÉFONO: 8234508	
BENEFICIARIO: 891580002 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GAITAN CARDENAS ALVARO EDUARDO	19289121-3	45.00
CORDOBA MUNOZ CARLOS ALBERTO	10301884-2	45.00
CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	900552695-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101051477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF225433A

3

ANEXO 2. ACTAS DE COMITE

“Construcción del edificio para el servicio de consulta externa, procesos de innovación-investigación y procesos administrativos del hospital universitario San José de Popayán E.S.E.”



ACTA DE COMITÉ DE OBRA					
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 078 DE 2024					
CONTRATO DE OBRA N° 358 DE 2023					
DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACIÓN
22	04	2024	10:00 AM		11:30 AM
ASISTENTES					
NOMBRE	CARGO/ENTIDAD		NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	
Andrés Fabián Tálaga Sandoval	Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Juan Manuel Legarda	Jurídico Hospital Universitario San José E.S.E	
Michelle Vannessa Proaño Muñoz	Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Jhon Jairo Gonzales Martinez	Supervisión Hospital Universitario San José E.S.E	
Jorge Andrés Paz Marulanda	Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Deicy Rodriguez	Coordinadora Infraestructura Hospital Universitario San José E.S.E	
Martin Morillo Santacruz (Meet)	Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Jesús Alberto Peña Rivera	Jurídico Contratista de Obra Consorcio EVOLET	
José Romero (Meet)	Jurídico Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Carlos Córdoba	Contratista de Obra Consorcio EVOLET	
Angela Maria Astudillo Argote	Interventoría Consorcio Intersalud PZ		Isabel Cristina Giraldo	Contratista de Obra Consorcio EVOLET	
Didier Golondrino	Secretaría de Salud del Cauca		Ingrid Lizeth Castaño Sánchez	Ing. Biomédica GPSI Secretaría de salud Cauca	
TEMAS TRATADOS					
TEMAS	RESPONSABLE	GENERA COMPROMISO		CONTROL	
		SI	NO	Fecha de Control	¿Cumplió? SI/NO
1. Se desarrolla la presente reunión en presencia del contratista de obra, interventoría, Secretaría de Salud y entidad contratante a fin de definir aspectos relacionados con la solicitud de suspensión del contrato de obra 358 de 2023 emitida por el contratista mediante oficio EV-C358-23-006-24.					
2. El contratista de obra pone en conocimiento de los partícipes los argumentos que conllevan a solicitar dicha suspensión, dentro de los cuales expone: - Licencia de construcción en trámite por parte de la curaduría 2. - Derogación del Plan Parcial. - Viabilidad Junta de Patrimonio - Intercepción de planta de bombeo de agua con la cimentación, reubicación de redes sanitarias,	Contratista		X		



obstaculización a zona de acceso para recolección de residuos y mantenimiento de equipos del hospital. - Contaminación auditiva generada por procesos constructivos para pilotaje. Lo que ocasiona afectaciones al funcionamiento de servicios prestados por el hospital en zonas colindantes con el proyecto, como lo son UCI, Neonatos, quirófanos, entre otros. El jurídico del contratista de obra argumenta que no existen las condiciones necesarias para iniciar las actividades de construcción.					
3. Interventoría manifiesta preocupaciones adicionales relacionadas con la generación de vibraciones y emisión de material particulado derivado de los procesos constructivos a ejecutar, considerando los requerimientos de áreas asépticas. Se hace la salvedad de que el hospital debe establecer el respectivo Plan de Contingencia. Se recomienda la participación del área asistencial del hospital, para que emitan su criterio y argumentos técnicos con respecto a las posibles afectaciones que genere la obra a los pacientes.	Entidad Contratante	X			
4. La supervisión manifiesta las complicaciones de reubicar dichas zonas de servicio del hospital, por ende, sugiere la implementación de actividades para mitigar el impacto por ruido y contaminación del ambiente por material particulado. Adicionalmente, informa la realización de una solicitud al alcalde de la ciudad de Popayán para intervención por la parte posterior del hospital, de tal forma que se logre proporcionar acceso por la cancha de fútbol propiedad del municipio. Además, la entidad contratante menciona que las reubicaciones de la planta de bombeo y redes sanitarias serán responsabilidad del hospital. Para lo cual, el contratista de obra manifiesta que él se puede hacer cargo de las actividades de reubicación, a fin de darle celeridad al proceso.	Entidad Contratante, Contratista de Obra.	X			
5. La interventoría manifiesta su preocupación teniendo en cuenta que el acta de inicio del proyecto está dada el 22 de marzo del 2024, por ende, a la fecha ya se ha cumplido el primer mes de ejecución, para el cual, el avance físico de obra es cero. Siendo así, la interventoría solicita avances en el proceso administrativo desarrollado por el contratista de obra en el presente mes, de conformidad con los	Interventoría, Contratista de Obra.	X			



requerimientos legales contractuales, relacionados con la entrega de APU, PMT, PMA, plan de calidad, actas de vecindad, cronograma de obra, viabilidad de CEO, permisos y licenciamientos, entre otros. El jurídico de la interventoría aclara que el contrato de obra dentro de un mismo plazo de ejecución contempló unas obligaciones a cargo del contratista propias de una etapa preconstructiva y otras de la etapa constructiva. Cabe resaltar que actualmente, existen actividades dentro de la etapa preconstructiva pendientes por desarrollar, a las cuales la interventoría debe realizar verificación de cumplimiento a las obligaciones del contratista, independientemente de la etapa en cuestión, por ende, se solicita acreditar por parte del contratista la gestión y/o realización de las mismas para proceder a la suspensión del contrato. La interventoría solicita dar claridad si las actividades a realizar de reubicación de planta de agua, redes sanitarias, acceso posterior, serán realizadas por la entidad contratante o el contratista de obra en virtud de un nuevo contrato, adición de recursos o balanceo de cantidades.					
Considerando las situaciones presentadas con la licencia de construcción y demás factores enunciados anteriormente en la presente reunión, el contratista de obra propone la suspensión del contrato y la entrega de documentación solicitada de la etapa precontractual al momento del reinicio de actividades obra.	Contratista	X			
La interventoría plantea la posibilidad de realizar una suspensión con compromisos, es decir que, no se exime al contratista durante el tiempo de suspensión de avanzar en procesos administrativos y/o requerimientos, comunicación cruzada, reuniones, etc. a fin de que, una vez el contratista esté al día con sus obligaciones propias de la etapa preconstructiva y se emitan los actos administrativos pertinentes, sea posible reiniciar el contrato directamente en la etapa constructiva.	Contratista.	X			
El Jurídico de la entidad contratante recomienda tener en cuenta que no se puede realizar radicación de documentación concerniente al proyecto si el contrato se encuentra suspendido. Y puntualiza que el motivo de la suspensión está supeditado al licenciamiento por parte de la Curaduría. Adicionalmente, el hospital se compromete a gestionar y dar manejo a las situaciones requeridas de reubicación.	Entidad Contratante.	X			

“Construcción del edificio para el servicio de consulta externa, procesos de innovación-investigación y procesos administrativos del hospital universitario San José de Popayán E.S.E.”



El contratista manifiesta estar de acuerdo con la suspensión con compromisos, es decir, avanzando en procesos administrativos de la etapa preconstructiva.	Contratista	X			
La interventoría solicita la entrega del informe mensual correspondiente al primer mes de ejecución por parte del contratista de obra.	Contratista	X			
Se concluye entre las partes la suspensión del contrato de obra 358 de 2023 por treinta (30) días y/o una vez se superen las condiciones que conllevaron a la suspensión. Se hace la salvedad de que al momento de reiniciar el contrato de obra deben estar viabilizados los documentos concernientes a la etapa precontractual. En caso de no contar con los respectivos documentos, el tiempo afectado al cronograma lo asumirá el contratista de obra en una reprogramación.					

ANEXO 3. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA

TRAZABILIDAD CORRESPONDENCIA ENVIADA	CONTRATO:078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024 OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA" CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESO DE INNOVACIÓN - INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., SEGÚN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL , RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1832DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023"	
	CONSORCIO INTERSALUD PZ	

MES CORRESPONDIENTE: abr-24

TRAZABILIDAD CORRESPONDENCIA ENVIADA							
FECHA DEL OFICIO	CONSECUTIVO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO	ESTADO		
					P	C	N/A
8/04/2024	CIPZ-078-003-2024	RESPUESTA OFICIO 20243200737021 DEL 2 DE ABRIL DE 2024	CONSORCIO INTERSALUD PZ	GERENTE HUSJ-DOCTOR JUAN CARLOS ARTEGA		X	
10/04/2024	CIPZ-078-004-2024	SOLICITUD DESIGNACIÓN NUEVO SUPERVISOR	CONSORCIO INTERSALUD PZ	GERENTE HUSJ-DOCTOR JUAN CARLOS ARTEGA			X
18/04/2024	CIPZ-078-005-2024	RESPUESTA OFICIO EV-C358-23-006-24	CONSORCIO INTERSALUD PZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO EVOLET		X	
19/04/2024	CIPZ-078-006-2024	REMISIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 435-47-994000056187 DEL CONTRATO 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024	CONSORCIO INTERSALUD PZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HUSJ-DOCTOR JHON JAIRO GONZALEZ MARTINEZ		X	
19/04/2024	CIPZ-078-007-2024	CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO-LUNES 22 DE ABRIL	CONSORCIO INTERSALUD PZ	SECRETARIO DE SALUD-SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HUSJ-CONSORCIO EVOLET			X
	CIPZ-078-008-2024	NO SE ENCUENTRA	CONSORCIO INTERSALUD PZ				
30/04/2024	CIPZ-078-009-2024	RESPUESTA A OFICIO No. EV-C358-23-008-24 – CONCEPTO FRENTE A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 358 DE 2023	CONSORCIO INTERSALUD PZ	GERENTE HUSJ-DOCTOR JUAN CARLOS ARTEGA		X	
30/04/2024	CIPZ-078-010-2024	REMISIÓN AJUSTE DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 435-47-994000056187 (ANEXO2) DEL CONTRATO 078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024	CONSORCIO INTERSALUD PZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HUSJ-JEFE OFICINA JURIDICA HUSJ			X



FECHA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
2/04/2024- OFICIO 202423200737021
16/04/2024 OFICIO DESIGNACIÓN SUPERVISOR
21/04/2024 - EV-C358-23-006-24
8/04/2024
21/04/2024 - EV-C358-28-007-24

TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CONTRATO:078 DEL 1 DE FEBRERO DE 2024								
	OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA" CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESO DE INNOVACIÓN - INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., SEGÚN PROYECTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL , RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1832DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023"								
	CONSORCIO INTERSALUD PZ								
MES:		abr-24							
FECHA DEL OFICIO	CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	ORIGEN	DESTINO	ASUNTO	ESTADO			FECHA SOLICITUD INFORMACIÓN
						PENDIENTE	CONTESTADA	N/A	
2/04/2024	N/A	3/04/2024	SECRETARIA DE PLANEACIÓN ALCALDIA DE POPAYÁN	GERENTE HOSPITAL SAN JOSÉ	INFORMAR VISITA A LAS INSTALACIONES DEL SAN JOSÉ POR PARTE DE LA JUNTA DE PATRIMONIO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024			X	
2/04/2024	202423200737021	3/04/2024	MINISTERIO DE SALUD SUBDIRECTORA EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD	GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROYECTO: " CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, PROCESO DE INNOVACIÓN - INVESTIGACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN		X		1. 8/04/2024 - CIPZ-078-003-2024 2. 19/04/2024CIPZ-078-006-2024
8/04/2024	EV-C358-28-006-24	8/04/2024	CONSORCIO EVOLET	MICHELLE VANNESSA PROAÑO INTERVENTORA CONSORCIO INTERSALUD PZ	RESPUESTA OFICIO CIPZ-078-002-2024 SOLICITUD INFORMACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 358-2023		X		27/03/2024 - CIPZ-078-002-2024
16/04/2024	N/A	16/04/2024	GERENCIA HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	MICHELLE VANNESSA PROAÑO INTERVENTORA CONSORCIO INTERSALUD PZ	DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS 312 DE 2023 Y 078 DE 2024- SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HUSJ JHON JAIRO GONZALEZ MARTINEZ		X		10/04/2024 - CIPZ-078-004-2024
21/04/2024	EV-C358-28-007-24	21/04/2024	CONSORCIO EVOLET	MICHELLE VANNESSA PROAÑO INTERVENTORA CONSORCIO INTERSALUD PZ	RESPUESTA OFICIO CIPZ-078-005-2024- SOLICITUD INFORMACIÓN TÉCNICAPARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 358-2023		X		18/04/2024 - CIPZ-078-005-2024
21/04/2024	EV-C358-28-008-24	21/04/2024	CONSORCIO EVOLET	MICHELLE VANNESSA PROAÑO INTERVENTORA CONSORCIO INTERSALUD PZ	SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 358-2023			X	

ANEXO 4. REUNION 16 DE ABRIL 2024



Anexo 1. Registro fotográfico reunión 16 de abril de 2024

ANEXO 5. REUNION 18 DE ABRIL DE 2024



Anexo 1. Registro fotográfico reunión 18 de abril de 2024.